



▶ MTPE presenta Reglamento que protege tu trabajo

Protegen derecho al trabajo de personas con cáncer

◉ Pág. 8

Julio Schiappa

Sánchez y el futuro del Perú

◉ Pág. 4



Yessenia Ataucuri Infante

Trump, la “doctrina Donroe” y el disciplinamiento de América Latina

◉ Pág. 5



FISCALÍA ABRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR CONTRA ALCALDE DE SURCO

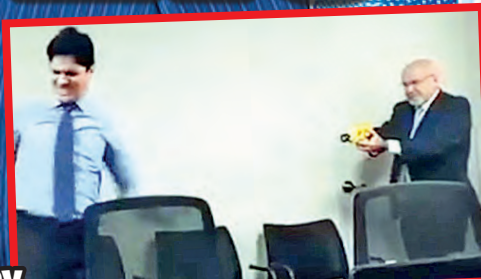
TECHITO EN LA MIRA POR DISPARO



▶ Carlos Bruce usó una pistola eléctrica contra un funcionario de su propio despacho como parte de su campaña para la alcaldía de Lima.

▶ La fiscal del caso abrió investigación por abuso de autoridad y lesiones, con 60 días de diligencias preliminares.

▶ Bruce y su asesor Bobbio Carranza fueron citados a declarar el 1 y 2 de julio, bajo apercibimiento de ley.



◉ Pág. 3

Herbert Mujica Rojas

¡Free flow urgentísimo en carreteras del Perú!

◉ Pág. 7



▶ Actividad Cultural en homenaje al Inti Raymi

Molinenses disfrutaron del espectáculo “Sinfonía Andina” en Parque Hispanoamérica

◉ Pág. 9



Luis Trinidad Abarca

Ganó el desequilibrio de poderes y la impunidad

◉ Pág. 5



Luis Alberto Chávez Risco

La audacia del perdón

◉ Pág. 6



POLÍTICA

www.diariouno.pe



MANDATARIO RECIBIÓ A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS, NATIVAS Y CAMPESINAS PARA FORTALECER EL TRABAJO CONJUNTO EN FAVOR DE SUS COMUNIDADES

Balcázar reafirma diálogo con pueblos indígenas

El presidente José María Balcázar recibió en Palacio de Gobierno a representantes de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas, Nativos y Campesinos (Onajepinc), en una reunión orientada a fortalecer la coordinación entre el Ejecutivo y las organizaciones representativas de estos sectores.

Según informó la Presidencia de la República, el encuentro forma parte de las acciones destinadas a promover espacios

de diálogo y concertación con los pueblos indígenas, nativos y campesinos, con el propósito de atender sus principales demandas y necesidades.

Durante la reunión, el jefe de Estado reafirmó el compromiso del Gobierno de impulsar consensos y avanzar en soluciones que contribuyan al desarrollo, la inclusión y el bienestar de estas comunidades, destacando la importancia de mantener un trabajo articulado para cerrar brechas históricas en el país.

JNE entregará credenciales

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) entregará las credenciales a los senadores, diputados y representantes peruanos ante el Parlamento Andino elegidos en las Elecciones Generales 2026 durante ceremonias que se realizarán el 25 y 26 de junio en la sede del Colegio Médico del Perú, en Miraflores. El jueves 25 recibirán sus credenciales los senadores y parlamentarios andinos, mientras que el viernes 26 será el turno de los diputados que integrarán el nuevo Congreso de la República para el periodo 2026-2031.

Pataditas

RECHAZAN APELACIÓN DE JP

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro 2 declaró improcedente la apelación que presentó Juntos por el Perú contra la resolución que rechazó su pedido para anular 294 mesas de sufragio instaladas en Argentina, por supuestas irregularidades cometidas por funcionarios consulares y miembros de mesa. Sin embargo, el JEE declaró improcedente porque fue presentada fuera del plazo.

RECHAZA DENUNCIA CONSTITUCIONAL

El canciller, Carlos Pareja Ríos rechazó la denuncia constitucional presentada en su contra por Juntos por el Perú (JP), que lo acusa de haber desmantelado de forma arbitraria e injustificada el sistema logístico e informático de custodia de los sufragios en el exterior antes de la pasada segunda vuelta. Pareja rechazó “categóricamente” cualquier imputación que pretenda atribuirle “actos de interferencia, manipulación, favorecimiento



político o alteración del material electoral correspondiente al voto de los peruanos en el exterior”.

REELECCIÓN ENCUBIERTA DE PORKY

Francis Allison, alcalde de Magdalena y candidato a la alcaldía de Lima, cuestionó la decisión del ex candidato presidencial y electo senador, Rafael López Aliaga, de postular como teniente alcalde, lo que calificó como una “reelección encubierta”. Afirmó que la ley electoral impide la reelección de los alcaldes a una gestión inmediata, lo que alcanza a López Aliaga, que renunció a la alcaldía de Lima para postular a la presidencia y el Senado.

ONPE EMPIEZA A PAGAR

Desde ayer, más de 270 mil ciudadanos que ejercieron el cargo de

miembros de mesa en las mesas electorales de votación, dentro del territorio nacional durante la reciente segunda vuelta presidencial empezarán a recibir una compensación económica de S/165, de acuerdo con la modalidad de pago que registraron ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Los pagos serán por vía electrónica o a través de las cajas del Banco de la Nación.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO EN LA MIRA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía investiga a Carlos Bruce por disparar pistola eléctrica a su asesor

Carlos Bruce Montes, actual alcalde del distrito de Santiago de Surco, enfrenta una investigación preliminar de la Fiscalía por haber disparado una pistola eléctrica contra su asesor Arturo Bobbio Carranza dentro del propio despacho de alcaldía, en mayo de este año. La descarga provocó que el funcionario perdiera momentáneamente el control de su cuerpo y cayera al suelo, donde permaneció tendido por algunos instantes. El hecho fue grabado, se viralizó en redes sociales y desencadenó una denuncia ciudadana que llegó al Ministerio Público. La fiscal Eva Rosa Malpica Ignacio, titular de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Surco-Barranco, dispuso el inicio de una investigación por la posible comisión de los delitos de abuso de autoridad y lesiones, en agravio del Estado y de Bobbio Carranza, respectivamente.

LA PROPAGANDA COMO TELÓN DE FONDO

Bruce justificó el episodio señalando que la acción fue “completamente voluntaria” y realizada con autorización del asesor, y que el objetivo era mostrar el funcionamiento de los dispositivos de electrochoque adquiridos para

EL BURGOMAESTRE SURCANO usó un arma de electrochoque contra un funcionario municipal en su propio despacho como parte de su campaña para la alcaldía provincial de Lima. La fiscal del caso le dio 60 días de investigación preliminar y citó a ambos para el 1 y 2 de julio.



el servicio de serenazgo de la municipalidad. Sin embargo, el trasfondo del hecho es político: el alcalde viene impulsando una campaña para postular a la alcaldía provincial de Lima, y la adquisición de estas armas y su exhibición formaban parte de esa estrategia de imagen orientada a proyectarse

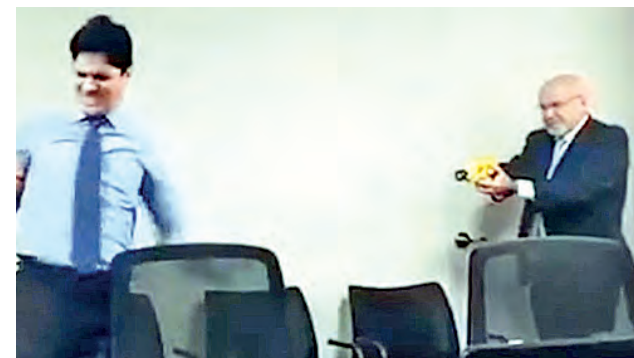
como candidato fuerte en materia de seguridad ciudadana.

El problema es que el uso del dispositivo se realizó fuera de los fines legalmente previstos y en un contexto completamente ajeno a las labores de seguridad pública, lo que contraviene la normativa que regula los medios de

defensa autorizados para el personal de serenazgo. En términos simples: la ley permite esas armas para proteger a la ciudadanía de la delincuencia, no para que un alcalde se filme disparándole a su propio asesor como parte de una campaña electoral.

UN ARMA QUE PUEDE MATAR

Lo que Bruce trató como una demostración publicitaria no es un asunto menor. Las pistolas eléctricas son clasificadas por especialistas y fabricantes como armas “menos letales”, no “no letales”, una distinción que importa. La descarga puede alterar el ritmo cardíaco y desencadenar fibrilación ventricular o un paro cardíaco. La pérdida del control muscular puede provocar caídas que



deriven en traumatismos graves, especialmente si hay golpe en la cabeza. El riesgo aumenta en personas con condiciones cardíacas preexistentes, adultos mayores, menores de edad o individuos bajo efectos de sustancias. Por eso su uso está sujeto a protocolos estrictos de empleo, supervisión y evaluación posterior. En este caso, no hubo ninguno de esos protocolos.

LAS DILIGENCIAS EN MARCHA

La Fiscalía ordenó que en un plazo de 72 horas se remitan copias de las grabaciones televisivas del hecho, así como un informe técnico sobre la descarga. El plazo total de diligencias preliminares es de 60 días. Las primeras

citaciones son para el 1 y 2 de julio, fechas en que Bruce y Bobbio Carranza deberán presentarse ante la fiscal para brindar sus declaraciones, bajo apercibimiento de que su inasistencia injustificada no detendrá el proceso.

DATO

DE ACUERDO a especialistas legales, si se comprueba que Bruce expuso al peligro a su funcionario, el hecho encuadra en el delito de abuso de autoridad por uso del cargo para fines personales —en este caso, propaganda electoral— y en el delito de lesiones graves, que puede acarrear hasta tres años de pena privativa de libertad.

Nueva infraestructura para colegios en riesgo

PROYECTO IMPULSADO por el Minedu y ProInversión contempla una inversión superior a los US\$300 millones para reconstruir 13 instituciones educativas en Villa El Salvador y San Juan de Miraflores.

El Ministerio de Educación (Minedu) presentó un proyecto de Asociación Público Privada (APP) que permitirá la construcción de nueva infraestructura para 13 colegios declarados en situación de riesgo en los distritos de Villa El Salvador y San Juan de Miraflores. La iniciativa, desarrollada en coordinación con ProInversión, beneficiará a más de 29 000 estudiantes de Lima Metropolitana.

El proyecto contempla una inversión superior a los 300 millones de dólares y prevé la reconstrucción de los planteles en un plazo máximo de 19 meses. La concesión tendrá una dura-



ción de 20 años, mientras que el Minedu mantendrá la responsabilidad sobre la gestión educativa, pedagógica y administrativa de las instituciones beneficiadas.

Durante la presentación de la iniciativa, la jefa del

gabinete de asesores del despacho ministerial, Karla Daneri, destacó el trabajo conjunto entre el Minedu y ProInversión para reducir la brecha de infraestructura educativa. Señaló que se construirán espacios

seguros, modernos y de calidad que contribuirán a mejorar las oportunidades de aprendizaje de miles de estudiantes.

La propuesta incluye el diseño, financiamiento, construcción y puesta en marcha de nuevas instalaciones con aulas, laboratorios, talleres de educación para el trabajo y áreas deportivas. Asimismo, se garantizará la continuidad del servicio educativo mediante locales de contingencia y servicios complementarios mientras se ejecutan las obras. "Este no es solo un proyecto de construcción, es una apuesta por miles de estudiantes y sus familias", afirmó Daneri.

MÁS DE 400 PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PARTICIPARON EN LA ESCENIFICACIÓN DE LA OBRA LLACTAMAN KUTIRIQ RAYMI 2026, COMO PARTE DE LAS CELEBRACIONES POR EL MES JUBILAR DEL CUSCO

Internos recrean tradición inca en Cusco

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, participó en la presentación de la obra músico-teatral Llactaman Kutiriq Raymi 2026 ("Vuelve la fiesta a mi pueblo"),

desarrollada en el establecimiento penitenciario de Cusco con la participación de más de 400 internos e internas. La puesta en escena recreó antiguos rituales de la nobleza inca

y diversos pasajes de esta tradición, tras más de dos meses de preparación artística y física por parte de los participantes.

Durante la actividad, el titular del sector destacó el compromiso de los internos con la cultura y la identidad nacional, y reconoció el trabajo de los servidores penitenciarios y de los impulsores del proyecto. Las vestimentas utilizadas fueron confeccionadas en los talleres productivos



del penal, en una iniciativa que desde 2010 forma parte de las celebraciones vinculadas al Inti Raymi y que este año contó con el apoyo de la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística del Cusco (EMUFEC).



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Sánchez y el futuro del Perú

El panorama político peruano exige una reconfiguración profunda de las fuerzas democráticas y de izquierda tras un periodo de intensa polarización y fragmentación. La experiencia histórica implica saldar cuentas con el socialismo del siglo XXI y los fracasos de Venezuela y Cuba, transitando hacia un paradigma democrático basado en la sucesión electoral, el respeto a los derechos humanos y una economía de mercado con orientación social. Si la izquierda no ofrece un modelo de prosperidad con justicia social, aprendiendo de los éxitos del socialismo de mercado asiático, su viabilidad es imposible.

El liderazgo de Roberto Sánchez, respaldado por más de 9 millones de votantes, se proyecta como una pieza fundamental para consolidar una alternativa popular frente al régimen tradicional y el fujimorismo. En este proceso es vital reconocer el rol de aliados como AN, Venceremos y diversas organizaciones sociales. Para transitar hacia una jefatura sólida, Sánchez debe implementar una estrategia de institucionalización orgánica que supere los caudillismos tradicionales, promoviendo el relevo hacia una nueva generación de líderes jóvenes. Esto requiere crear una coalición nacional unitaria inspirada en experiencias exitosas como el Frente Amplio uruguayo, MORENA o el PT de Brasil, donde fusionar democracia con prosperidad ha sido la clave.

La viabilidad de esta alternativa radica en aglutinar la representación popular agraria, regional y urbana bajo una propuesta transformadora con resultados cotidianos. El núcleo programático debe sostenerse en dos pilares: la creación de un Fondo Soberano para el Desarrollo y un Comando Unificado de Seguridad contra el Crimen Organizado. El primer pilar propone centralizar los recursos fiscales de la explotación estratégica del litio, cobre, oro y petróleo para financiar la modernización social, garantizando salud universal, educación científica e inclusión para PYMES y agricultura familiar.

El segundo pilar aborda la urgencia de la paz social. Un comando táctico e integrado arrebató la bandera del orden a las narrativas autoritarias, ofreciendo una respuesta eficiente, científica y democrática a la delincuencia. Persecución al crimen con violencia legítima del Estado no es igual a crueldad o arbitrariedad; experiencias cuestionadas como las de Bukele o Noboa demuestran que no basta encarcelar, sino que hay que erradicar las raíces socioeconómicas que capturan a los jóvenes.

La táctica inmediata exige una negociación horizontal entre movimientos provinciales, sindicatos y sectores progresistas para construir un programa único de salvación institucional que devuelva el protagonismo a las mayorías mediante legitimidad social y prosperidad.

**VERITAS EN TINTA****MARÍA ATAUCURI INFANTE**

Trump, la “doctrina Donroe” y el disciplinamiento de América Latina

Ahora que estamos en pleno Mundial de Fútbol, entendamos cómo funciona la política en términos futbolísticos. Jugar con la «cancha inclinada» se refiere a que uno de los rivales tiene todo en contra, mientras que el otro goza de todas las ventajas. La norma histórica para los proyectos soberanos en

Iberoamérica siempre ha sido luchar cuesta arriba, pero hoy esa pendiente se ha vuelto vertical.

El tablero político regional está condicionado por un tenaz trabajo de demolición por parte de los medios hegemónicos contra los movimientos populares, al que se ha sumado un renovado intervencionismo que, bajo el mandato de Donald Trump, ha perdido cualquier rastro de sutileza diplomática.

Mientras en Europa el apoyo de la Casa Blanca muestra signos de toxicidad —como en la Hungría de Viktor Orbán o en los ro-

ces con la italiana Giorgia Meloni—, en nuestra región su influencia es brutal. Washington vuelve a mirarnos como un territorio al que hay que alinear a la fuerza en medio de su disputa contra el avance comercial de China.

El punto de inflexión de esta ofensiva habría ocurrido el 3 enero con el secuestro de Maduro en Venezuela, una acción bautizada implícitamente como la aplicación de la «Doctrina Donroe» (una reinterpretación moderna y más agresiva de la Doctrina Monroe). Esta postura proclama abiertamente que América Latina es el «patio trasero» y la esfera

de influencia exclusiva de Estados Unidos, priorizando sus intereses de seguridad nacional e intervención por encima de la soberanía de los países. El mensaje de Washington es claro: no alienarse implica desde linchamientos en redes sociales y aranceles discrecionales, hasta intervenciones militares de fuerza.

En este panorama, el respaldo de Trump opera como una patente de corso que dota de inmunidad a sus aliados de la derecha y extrema derecha, como Javier Milei (Argentina), Daniel Noboa (Ecuador), José Antonio Kast (Chile), Rodrigo

Paz (Bolivia), Nasry Asfura (Honduras) o Laura Fernández Delgado (Costa Rica), a quienes se busca sumar a Keiko Fujimori en Perú y a Abelardo de la Espriella en Colombia.

De este modo, enfrentamos un ecosistema donde el poder mediático de la derecha prepara el terreno y el intervencionismo político ejecuta. Reconocer esto es el paso indispensable para diseñar estrategias de resistencia soberana y conjunta que permitan a la región resguardar su autonomía sin ser devorada por el caimán del norte.

**OPINIÓN****LUIS MIGUEL TRINIDAD ABARCA***Abogado especialista en Derecho Parlamentario*

Ganó el desequilibrio de poderes y la impunidad

Catarsis crónica nos da saber que nos ganó la amnesia y no la memoria, fuimos quizás un poco soberbios al predecir un triunfo sobre la base de los antis sin atender directamente los reclamos que la población nos exigía desde hace años. La dirección (los que deciden el rumbo del Partido) se alejó de ella

creyendo que el espíritu de Barrantes y Mariátegui nos salvarían del resultado que hoy tenemos, tener como futura Presidenta a la hija de un asesino y criminal.

Ningún reproche a Roberto Sánchez, tremendo compañero que se solidarizó abiertamente con Guillermo Bermejo, absurdamente condenado sin pruebas por un delito que no cometió, manifestando que de llegar

a la presidencia buscaría los mecanismos legales para indultarlo porque lo ocurrido con él ha sido una patraña orquestada por los enemigos de siempre. Y lo dijo en plena campaña de segunda vuelta, otros “estrategas” hubieran resuelto sepultarlo hasta después de los resultados para evitar la “quemada de imagen”. Este gesto el propio Guillermo desde el penal dijo estar eternamente agradecido con Roberto porque la solidaridad entre compañeros es la cualidad más hermosa que todo revolucionario debe de tener siempre.

Ya el Estado se está preparando no solo para reprimir, sino para usar la Ley que está hecha a su medida para proscribir a cualquier dirigente social que se disponga a protestar. Recientemente hemos visto que la Procuraduría Gene-

ral del Estado ha denunciado a varios compañeros por convocar y asistir a las manifestaciones en defensa del voto popular, aún no asumen la presidencia pero la criminalización de la protesta arrancó, pues saben que cuando inicien a ejecutar su plan de gobierno la ola de manifestaciones será su pan de cada día; y, como dije en mi columna de la semana anterior, a diferencia de los movimientos progresistas y de izquierda de nuestro país, la derecha sí aprende de sus errores.

A partir del 28 de julio veremos el copamiento desmedido de todos los poderes del Estado y de los organismos que, en teoría, son constitucionalmente autónomos entre sí, pero no solo nos debe preocupar el tremendo desequilibrio que se nos viene, sino el copamiento también en

las comisiones ordinarias más importantes que tiene el Congreso de la República, pues si en el 2021 con 37 Congresistas (mayoría) y con Castillo como Presidente electo, el fujimorismo y sus satélites tomaron sin fuerza ni violencia -pero sí con mucha habilidad- las comisiones como Constitución, Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales, Ética, Fiscalización, Defensa, Inteligencia, entre otros, hoy harán exactamente lo mismo -con la diferencia que serán gobierno-. La enorme tarea que tienen los nuevos parlamentarios de JP y de las demás fuerzas progresistas es no dejarse quitar las mencionadas comisiones, de ser así, el fascismo parlamentario va seguir destrozando la ya moribunda Carta Constitucional que tenemos, si

la señora K pretende la reelección, de presidir la Comisión de Constitución la reforma que requerirá lo podrá hacer más rápido de lo que demora un estornudo.

Si el fascismo parlamentario quiere inhabilitar 3 veces consecutivas por diez años cada una a cualquier enemigo que les resulte incómodo (como ocurrió con Martín Vizcarra) usarán la SAC (Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales) para concretar dicho propósito. El reto que tiene la bancada JP y demás partidos progres, no solo será ser de oposición parlamentaria ni de controlar la expedición de leyes, sino de evitar que el fascismo de color naranja use el poder que tiene a lo Vladimiro Montesinos. Advertidos estamos.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO***Magíster en Ciencia Política***La audacia del perdón**

La política no es solo el arte de lo posible. Muchas veces también es el arte de lo improbable. Implica convicciones, motivaciones, decisiones y, sobre todo, gestos. Esta es, quizás, una de las primeras interrogantes que Keiko Fujimori deberá resolver al asumir la presidencia de la República.

Los ciudadanos esperan determinadas conductas de sus gobernantes y construyen, a partir de ellas, imágenes que los acompañan durante años. Los marketeros políticos aseguran que lo que el presidente haga o deje de hacer en sus primeros cien días en el poder marcará el rumbo de su gobierno.

Sin embargo, hay gestos audaces que no requieren ese tiempo. Son actos iniciales, simbólicos, que nadie espera y que ayudan a crear el clima de paz social que requiere todo gobierno que empieza. En esa línea, no hay nada más poderoso que un gesto genuinamente humanitario.

En los últimos días ha comenzado a discutirse la posibilidad de que la nueva presidenta evalúe la concesión de un indulto

humanitario a Alejandro Toledo. También se ha comentado el indulto que el actual presidente José María Balcázar le otorgaría a Pedro Castillo.

Un presidente saliente y una presidenta entrante —por motivos distintos— tienen, o podrían tener, sobre la mesa una decisión que marcaría su paso por el poder. La sola hipótesis ya genera controversia.

Más allá de las consideraciones y disquisiciones jurídicas, que corresponden a otras instancias, surge una pregunta estrictamente política que merece atención: ¿podría un gesto de esta naturaleza contribuir a la reconciliación de un país que acaba de atravesar una de las elecciones más polarizadas de su historia reciente?

El indulto ha sido utilizado en numerosas ocasiones para cerrar

etapas de confrontación política, reincorporar adversarios a la vida democrática o reparar situaciones consideradas excepcionales.

En el Perú, José Luis Bustamante y Rivero otorgó amnistías a connotados dirigentes apristas. El general Juan Velasco Alvarado hizo lo propio con Hugo Blanco y Héctor Béjar. Y el gobierno de transición de Valentín Paniagua impulsó una comisión especial para revisar casos de personas injustamente encarceladas, entre ellas Yehude Simon.

En otros países, decisiones similares marcaron puntos de inflexión en la vida política nacional. Algunas fueron exitosas. Otras continúan siendo discutidas hasta hoy. Pero todas compartieron un elemento común: fueron intentos deliberados por abrir una nueva etapa.

El Perú enfrenta hoy un de-

safío enorme. Las elecciones han dejado un país dividido. Un sector importante de la población no se siente representado por el resultado electoral y observa con desconfianza al nuevo gobierno. En ese contexto, la gobernabilidad exigirá algo más que autoridad. Exigirá también una dosis de humanidad y de reconciliación.

Alejandro Toledo enfrenta una delicada situación de salud. Lo acaba de corroborar el expresidente del Tribunal Constitucional, Víctor García Toma, tras visitarlo en el penal de Barbadiillo. Ninguna decisión altruista elimina la gravedad de los hechos ni borra las responsabilidades que pudieran corresponderle. Pero la política rara vez consiste solo en administrar sanciones; también implica construir condiciones para la convivencia.

Los estadistas suelen ser recordados no solo por sus victorias, sino también por las heridas que ayudaron a cerrar. Un eventual indulto humanitario al político que derrotó a su padre en las calles y en las ánforas sorprendería a aliados y opositores por igual. Precisamente por eso tendría un alto valor simbólico.

Existe, además, la Ley 32181 que permite el arresto domiciliario para mayores de 80 años. Pero, lo cierto es que el debate ya está planteado. Y la pregunta permanece abierta: ¿tendrá Keiko Fujimori la audacia política de convertir a un adversario en una oportunidad para enviar un mensaje de reconciliación al país? Solo el tiempo —y su corazón— lo saben.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO***Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública***Diseñar el Estado desde la mirada del ciudadano**

En un enfoque burocrático, las instituciones públicas estructuran su organización y sus servicios pensando en las normas y no en las personas. Detectado un problema, se responde creando un nuevo ministerio o una nueva institución pública. El Poder Ejecutivo cuenta con entre 130 y 145 entidades públicas con personería jurídica propia (pliegos presupues-

tarios). Pero si desglosamos el número de unidades con capacidad para gestionar y gastar recursos de forma independiente (unidades ejecutoras), la cifra asciende a más de 320 entidades operativas. Y no estamos contando gobiernos regionales ni municipalidades.

Cuando una entidad detecta un problema, responde creando un nuevo procedimiento, un nuevo formulario o un nuevo requisito. La

abundante eliminación de barreras burocráticas del Indecopi nos muestra este abuso: en el periodo 2020-2024 se eliminaron 26,387 barreras burocráticas; en el año 2025, 14,056 barreras; y en el primer trimestre de 2026 se gestionó la eliminación voluntaria de 6,583 trabas. El Indecopi declara barreras burocráticas cuando son ilegales o desproporcionadas.

Generalmente se crean normas, competencias y estructuras administrativas dejando de lado la experiencia del ciudadano. El resultado: trámites complejos, requisitos innecesarios y servicios que muchas veces responden a la lógica de la burocracia antes que a las necesidades de la población.

Cobra fuerza una me-

todología innovadora denominada Design Thinking o Pensamiento de Diseño, cuyo origen se encuentra en el ámbito empresarial y del diseño de productos. El Pensamiento de Diseño no pregunta qué necesita la institución, sino: ¿qué necesita realmente el ciudadano y cómo podemos ofrecerle una mejor experiencia? Este cambio representaría una transformación profunda en la gestión pública. El Pensamiento de Diseño propone comprender primero a los usuarios, identificar las causas reales del problema y después diseñar soluciones. Su principal característica es colocar a las personas en el centro del proceso de innovación.

Un ejemplo puede ayudar en la explicación: si una

municipalidad observa largas colas para obtener una licencia de funcionamiento, la respuesta tradicional podría consistir en contratar más personal o ampliar el horario de atención. Sin embargo, un proceso de Pensamiento de Diseño comenzaría entrevistando a los usuarios, observando su recorrido dentro de la institución y analizando sus dificultades. Es posible descubrir que el verdadero problema no es la cantidad de trabajadores, sino la duplicación de documentos solicitados o la falta de información clara sobre los requisitos. En ese caso, al simplificar el procedimiento, se reduce el riesgo de invertir recursos en actividades que no solucionan las necesidades reales.

Aplicar esta metodología exige un cambio cultural importante. Requiere instituciones menos jerárquicas, equipos multidisciplinarios, liderazgo colaborativo y una disposición permanente para escuchar al ciudadano.

La verdadera modernización del Estado no consiste en digitalizar procedimientos ineficientes ni en crear más plataformas tecnológicas. Consiste en diseñar servicios simples, útiles y centrados en quienes los utilizan. Cuando una política pública nace de la comprensión profunda de las necesidades ciudadanas, deja de ser una imposición administrativa para convertirse en un verdadero servicio.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Son muchos años que el tema del cobro de peajes sigue igual. Filas interminables de vehículos de todo tipo esperando pasar las casetas de cobro o cruzar por el "pase libre" en el cual también se cobra.

En Chile, Colombia o Uruguay, los autos pasan a velocidad normal por los peajes (sistema Free Flow o flujo libre). Aquí seguimos haciendo colas larguísimas, perdiendo combustible, tiempo y paciencia.

¡PRECISAMENTE!

Un Congreso como el que viene, bicameral, diputados y senadores, con un prestigio por los suelos por su fama, nada injusta, de legislar para minorías y grupos poderosos, tiene la ocasión de legislar homologando, todo este tema vial que nos impulse a tener un sistema de carreteras moderno, económico, en una palabra: ¡eficiente!

Un estudio, del cual transcribimos párrafos ciertos y científicos, sostiene un magnífico cuadro realista del intríngeo y sus posibles soluciones. Leamos.

MOSAICO

-Sin interoperabilidad
En Perú, las carreteras están divididas en decenas de concesiones diferentes (Lima Expresa, desvíos en el norte, el sur, etc.). Cada una negoció su propio contrato con el Estado hace años. Como resultado, crearon sistemas independientes.
Si compra el tag electró-

¡Free flow urgentísimo en carreteras del Perú!



nico para usarlo en la Vía de Evitamiento, ese mismo chip no sirve para pasar automáticamente por los peajes de la Panamericana Sur o del norte del país.

En otros países existe un único sistema nacional; da igual quién administre la pista, el lector reconoce tu carro y te debita de una sola cuenta.

-Contratos antiguos
Muchos contratos de las asociaciones público-privadas (APP), se firmaron hace 10 ó 20 años, cuando el pago en efectivo era la norma. Modificar un contrato en el Perú (hacer una "adenda") para obligar a las empresas a cambiar sus garitas manuales por pórticos inteligentes es un dolor

de cabeza burocrático que toma años y suele terminar en arbitrajes.

-Cobranza e impunidad
Para que un peaje sea 100% automático (sin barreras), el sistema toma una foto a la placa del auto y hace el cobro posterior. Si el conductor no paga, en países como Chile hay una multa pesadísima directamente

a la cuenta fiscal o no se puede renovar el permiso de circulación.

En Perú, el sistema de cobranza coactiva y fiscalización de Sunat, MTC o municipalidades está desconectado.

SOLUCIONES

-Peaje Electrónico Único: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya ha publicado lineamientos para el Modelo Nacional de Telepeaje Interoperable. Lo que toca ahora es obligar por decreto, a que todas las concesionarias del país homologuen sus lectoras al chip RFID que viene por ley en la tercera placa del parabrisas. Un solo tag debe servir desde Tumbes hasta Tacna.

-Mano dura contra la evasión, urge una ley que vincule las deudas de peaje directamente con la imposibilidad de pasar la Revisión Técnica o renovar el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

-Migración progresiva a pórticos Multi-Lane Free Flow: en los accesos a las grandes ciudades (entradas y salidas de Lima), se deben eliminar las casetas físicas por completo y reemplazarlas por estructuras metálicas con cámaras y sensores elevados.

-El costo de oportunidad en horas-hombre perdidas en el tráfico del Perú es al-

tísimo. La solución técnica ya está inventada; lo que falta es decisión política para destrabar los contratos y unificar los sistemas de una vez por todas.

-Aunque no hay un estudio que aisle exclusivamente el tiempo perdido dentro de la garita del peaje del resto de la congestión, sí existen datos macroeconómicos oficiales de instituciones como el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la Asociación Automotriz del Perú (AAP) y gremios como AFIN, que nos permiten dimensionar la magnitud de este problema en Lima.

CIFRAS ALARMANTES

-El tiempo perdido (horas-hombre)

Un conductor promedio que entra o sale de Lima en hora punta (por ejemplo, cruzando el peaje de Villa o el de Chillón), experimenta demoras de entre 20 y 45 minutos solo para superar la zona de garitas en los días de mayor congestión o fines de semana largos. Si una persona pasa por estos peajes para ir y volver de trabajar 5 días a la semana, pierde fácilmente unas 15 horas al mes inmóvil frente a una caseta.

Los peajes de Lima registran el paso de cientos de miles de vehículos al día. Gremios de infraestructura calculan que los cuellos de botella generados específicamente por el cobro manual en accesos principales, le roban a la ciudad millones de horas-hombre al año. A modo de contexto general, el tráfico global de Lima hace que cada ciudadano pierda entre 155 y 198 horas al año de su vida atrapado en el metal.

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Freddy Solano González, presentó los alcances del Decreto Supremo N.º 008-96-TR, a través del cual protegen los derechos laborales de los trabajadores con diagnóstico de cáncer, ya sean del sector público o privado. Señaló, en ese sentido, que en el año 2025 la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) detectó 36 casos de despidos y en lo que va del 2026, ya van 30.

“Esta es una norma que reafirma el compromiso del sector Trabajo con la protección de la dignidad de las personas diagnosticadas con cáncer, la igualdad de oportunidades y la permanencia y sostenimiento en su puesto de trabajo. Esta regulación incorpora además medidas concretas que garantizan la protección frente a actos discriminatorios y promueven condiciones laborales compatibles con la necesidad de salud de quienes atraviesan esta sensible enfermedad”, explicó el titular el MTPE.

El ministro Freddy Solano detalló que la citada norma señala, de forma expresa, que ningún trabajador puede ser despedido por el solo hecho de enfrentar el diagnóstico de una enfermedad tan compleja, por su tratamiento médico o por las consecuencias que se deriven de esta. Así, se declara

Cáncer no es motivo de despido: MTPE presenta Reglamento que protege tu trabajo

SE INCLUYE EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER como causal de despido nulo en el Reglamento de Ley de Fomento del Empleo, de la Carrera Administrativa y de la Ley del Servicio Civil.

la nulidad de este tipo de despido, fortaleciendo la protección para los trabajadores que atraviesan esta situación de especial vulnerabilidad.

Destacó, asimismo, que el decreto supremo pone énfasis en la importancia de adecuar las condiciones del trabajo a las necesidades de salud de los diagnosticados con cáncer. En ese sentido, recuerda la obligación del empleador de realizar los ajustes necesarios para que el puesto de trabajo sea compatible con el estado de salud del trabajador, favoreciendo su continuidad laboral, sin la reducción de su remuneración, en condiciones seguras y dignas.

Agregó, en ese sentido, que las medidas incluyen, entre otras, la implementación del teletrabajo, flexibilización de la jornada laboral, adaptación de las condiciones de trabajo o la asignación de otras funciones afines compatibles con



la situación de salud.

“Con ello se busca garantizar no solo la protección de sus derechos laborales, sino también su bienestar y seguridad en el trabajo. El verdadero impacto de esa norma dependerá de nuestra capacidad para convertir sus disposiciones en una realidad tangible dentro de los centros de trabajo, tanto del sector privado como del sector público”, aseveró.

Al respecto, el ministro Freddy Solano hizo un llamado a los

representantes de instituciones como la Sunafil y Servir, a fin de que continúen fortaleciendo las acciones preventivas de supervisión y difusión de los derechos laborales, así como velar por su aplicación y el acceso a la justicia de estos trabajadores.

Manifestó que, a los empleadores, les corresponde desempeñar un rol fundamental en la construcción de ambiente de trabajo libre de discriminación, donde las medidas de adaptación de puestos de trabajo y el

respeto por la salud de las personas sean entendidos no solo como una obligación legal, sino también como una expresión de responsabilidad social empresarial y compromiso humano.

Durante el evento, el paciente diagnosticado con cáncer de próstata Miguel Paz Baldera afirmó que esta norma cierra una brecha de aquellos pacientes oncológicos a fin de que las empresas no expulsen a los trabajadores por tener esta enfermedad. “Este decreto es histórico porque revalora la vida de quien enfrenta el desafío de superar este mal”, agregó.

Asimismo, Ana María Hi López contó que cuando le diagnosticaron cáncer de mama, tuvo el apoyo de su familia y compañeros de trabajo, por lo que no se preocupó por su trabajo. “Mientras atravesaba el tratamiento, comprendí que no todas las personas tienen la misma suerte que yo. Muchas veces, además de luchar

contra la enfermedad, tienen la incertidumbre de si seguirán trabajando”, mencionó.

“Por eso, hoy recibo con alegría, esperanza y gratitud, el lanzamiento del reglamento de protección laboral para las personas trabajadoras con cáncer, pues reconoce que detrás de cada diagnóstico hay una persona, una familia, una historia de esfuerzo. Reconoce que quien enfrenta el cáncer necesita concentrarse en sanar, sin tener que vivir con el miedo de poder perder su trabajo”, precisó.

A la presentación de esta norma también asistieron la ministra de Mujer y Poblaciones Vulnerables, Edith Pariona Valer; la congresista Marleny Portero López, autora del proyecto de ley que dio origen a esta norma; el viceministro de Salud Pública, Henry Rebaza Iparraguirre; el presidente de EsSalud, Jaime Moreno Eustaquio, entre otros.

POR COLUSIÓN AGRAVADA

Exfuncionarios del Gobierno Regional del Callao a la cárcel

La Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios logró condenas de hasta siete años y seis meses de prisión efectiva por los delitos de co-

lusión agravada y falsedad genérica contra exfuncionarios del Gobierno Regional del Callao y particulares. Los sentenciados direccionaron y sobrevaloraron la con-



tratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes en la avenida Néstor Gambetta, ocasionando un perjuicio al Estado de S/ 7 456 496.42.

La excoordinadora del proyecto Gambetta, Elena Delgado, y el gerente de la empresa Pradera Grass E.I.R.L., Aybar Roca, fueron condenados a siete años y

seis meses de prisión. Asimismo, el exinspector de servicio Fernando Barbarena y el arquitecto externo Henry Lazarte recibieron seis años de cárcel efectiva.

Además, los condenados y la empresa, declarada tercero civilmente responsable, deberán pagar S/ 8 472 496.42 por concepto de reparación civil a favor del Estado.

ACTIVIDAD CULTURAL EN HOMENAJE AL INTI RAYMI

Molinenses disfrutaron del espectáculo “Sinfonía Andina” en Parque Hispanoamérica

SESENTA DANZANTES Y MÚSICOS presentaron folklore de costa, sierra y selva.

Ante cientos de personas que llegaron al Parque Hispanoamérica se presentó el espectáculo Sinfonía Andina: Ecos del Sol y la Cosecha, en homenaje al mes de junio, mes clave en la cosmovisión andina, marcado por las celebraciones del Inti Raymi y el agradecimiento por los frutos de la cosecha.

La actividad fue organizada por la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Cultura y la puesta en escena a cargo del elenco folklórico del Taller José María Arguedas de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, con 60 artistas en escena, entre músicos y danzantes, quienes brindaron el espectáculo especialmente preparado para la oportunidad.

Durante más de una hora, y con el entorno de la Huaca Melgarejo -patrimonio prehistórico y cultural- los asistentes disfru-



taron de danzas y música de la costa, sierra y selva, motivándoles y bailar en determinados momentos. Asimismo, se presen-

taron los danzantes de la institución educativa 1220 - San José Marelo quienes representarán al distrito en el próximo Concurso Esco-

lar Encuentro de Curacas, evento anual organizado por el Ministerio de Cultura y el Museo de Sitio “Arturo Jiménez Borja” - Puruchuco.

Al presentar la actividad cultural, el alcalde Diego Uceda dijo que la misma busca revalorar las danzas peruanas para conectar a las nuevas generaciones con sus raíces culturales y crear un espacio de encuentro familiar donde niños, jóvenes y adultos compartan, aprendan y preserven juntos el patrimonio vivo de nuestro país.

La Molina se levanta sobre lo que fue un importante espacio prehispánico. Aquí también se tiene la presencia de otros importantes inmuebles y vestigios arqueológicos como la Huaca Granados, la zona arqueológica en Cerro La Molina Alta y la conocida como El Arenal, espacios registrados por el propio Ministerio de Cultura.



El crimen ocurrió mientras se desarrollaba



LE ROBARON S/52 MIL, PERO UN DELINCUENTE FUE DETENIDO CUANDO ESCAPABA A PIE. POLICÍA YA HABRÍA IDENTIFICADO AL RESTO DE LA BANDA.

Balean a cambista en iglesia de La Merced

Cuatro delincuentes asaltaron a un cambista, le robaron 52 mil soles y lo balearon en la iglesia de La Merced, pero pese a planificar la ruta de fuga y hasta que ropa usar para despistar a las autoridades, uno de ellos fue capturado cuando escapa a pie por la Av. Emancipación y todo indica que sus compinches serán detenidos en las próximas horas.

El delincuente fue identificado como Walter Stuart Trujillo Ramírez (30) quien fue detenido por serenos de la Municipalidad de Lima y policías en plena Av. Emancipación ante el asombro de los transeúntes.

A las 9 y 50 de la mañana Julio Eduardo de la Cruz Tagle, de 65 años, ingresó a la iglesia Nuestra Señora de la Merced buscando protegerse de un asalto, pero los delincuentes que lo seguían irrumpieron en el templo, le dispararon y escaparon con el dinero. El disparo

alarmó a los transeúntes y los empleados de las tiendas cercanas.

Los serenos y las cámaras de videovigilancia de la Municipalidad de Lima fueron clave en este caso. Siguió la huida en moto de dos hampones, así como de otro de ellos que escapaba a pie por la avenida Emancipación.

Al verse rodeado por el personal edil el delincuente sacó su arma y los amenazó e incluso amenazó a un policía, pero fue reducido por las autoridades en plena calle y ante el asombro de las personas que caminaban por el lugar.

Trujillo Ramírez fue trasladado a la comisaría de Monserrate donde fue interrogado. Ante el seguimiento de las cámaras de la Municipalidad de Lima, el delincuente ya habría empezado a delatar a sus cómplices mientras que su teléfono celular fue revisado por las autoridades para dar con el resto de los indeseables.

INDEPENDENCIA

Asesinato en fiesta chicha

Un hombre fue asesinado a balazos en el sector de El Ermitaño, en el distrito de Independencia, cuando se encontraba junto a una motocicleta en la intersección de las calles

Los Alpistes y Las Hortencias. Según las primeras investigaciones, un sujeto armado lo sorprendió y le disparó en repetidas ocasiones antes de huir a pie con rumbo desconocido.

Eva Ayllón vuelve al corazón del Perú

LA GRAN VOZ DE LA MÚSICA CRIOLLA celebrará las Fiestas Patrias con dos conciertos en Barranco, en un emotivo regreso a las canciones que han acompañado su vida artística durante más de cinco décadas. Antes de partir a una gira por Europa, la cantante ofrecerá un homenaje a la memoria musical del país.

La voz de Eva Ayllón es inseparable de la historia reciente de la música peruana, la cantante volverá a encontrarse con el público limeño los próximos 17 y 18 de julio en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco, donde presentará "Con Guitarra y Cajón", un espectáculo concebido como una celebración de las Fiestas Patrias y, al mismo tiempo, como un acto de gratitud hacia la tradición criolla que la convirtió en una de las figuras más importantes de nuestra cultura.

Serán dos noches de especial significado. No solo porque marcarán sus primeras presentaciones del año dedicadas íntegramente al repertorio criollo, sino porque representan un regreso



sivos de la vida nacional. No se trata únicamente de un concierto, sino de una evocación colectiva de aquello que nos une como país.

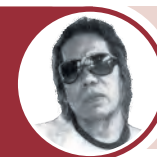
El regreso de Eva Ayllón a Bianca ocurre después del éxito alcanzado por su espectáculo Bolero #3, que agotó funciones y confirmó el vínculo intacto que mantiene con el público. Ahora, la artista deja momentáneamente los boleros para reencontrarse con el universo musical que la consagró dentro y fuera del Perú.

Ganadora del Latin Grammy a la Excelencia Musical y reconocida como Personalidad Meritoria de la Cultura, Eva Ayllón emprenderá luego una gira por Valencia, Madrid, Barcelona, Ginebra, Múnich y Londres. Uno de los momentos más emotivos llegará el 28 de julio, cuando celebre el aniversario patrio junto a cientos de compatriotas en Suiza.

Antes de cruzar el Atlántico, sin embargo, la cantante ha decidido detenerse en casa. Y hacerlo donde mejor sabe estar: entre guitarras, cajones y canciones que cuentan la historia de un país entero.

a las raíces más profundas de una carrera artística que supera los cincuenta y cinco años. En tiempos en que las modas musicales cambian con la velocidad de las redes sociales, Eva Ayllón continúa demostrando que las canciones nacidas de la guitarra, el cajón y la memoria popular conservan intacta su capacidad de emocionar.

Acompañada por toda su banda, la intérprete recorrerá valeses, festejos, marineras y tonderos que forman parte del patrimonio sentimental de varias generaciones de peruanos. El espectáculo propone un viaje por aquellos temas que han acompañado celebraciones familiares, reuniones de amigos y momentos deci-



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Feria de Libros en La Cantuta

Hace unos días se llevó a cabo la Primera Feria de Libros Universitarios en la Cantuta, organizado por la magíster Mary Panta y la Dirección De seguimiento del Egresado y Formación Continua en coordinación con la editorial Vicio Perpetuo que dirige Julio Benavides, el activista cultural Eduardo Vilchez Dianderas y un grupo de escritores.

Hace más de dos décadas que no iba a esta universidad ubicada a 45 kilómetros de Lima. Los tiempos han cambiado y la realidad también. Y aunque el tráfico está atroz, hoy La Cantuta parece una universidad particular, hay jabón y papel higiénico en los baños, los jardines lucen desbordados de flores. Los "burros" (buses) parten cada media hora hacia Lima. Las aulas tienen ayuda computarizada y hasta el comedor brinda alimentos de primera calidad. (Por cierto, los sanmarquinos han logrado que se sirva también comida vegetariana).

Fueron cinco días de libros y de acercamiento a los alumnos y profesores que contó con la presencia de narradores como Jack Flores, Rodolfo Cruz o la promotora cultural y maestra Shirley Vásquez; la banda de Sicuris "Tacune" y la poesía de diversos vates que leyeron al aire libre sus textos teniendo como marco los cerros circundantes, el rumor del río y los estruendos y humaredas del ferrocarril central.

Destaca el poeta "Chompita", Eduardo Vilchez, con ese poema que, como él mismo dice, le ha quitado sus apellidos: "Mi amor, fue como una chompa de invierno//Para ti, //Te abrigaste con ella//Porque sentías frío.//Mas ahora que llegó el verano, Te lo quitas y la dejas de lado.//Pero quiero que sepas, ingrata, //Que el invierno volverá//Pero mi chompa, //Mi chompa, no te abrigará". Texto que ha llamado la atención de escritores como Miguel Idefonso o Raúl Jurado Párraga.

"Chompita" me contaba que los bares alrededor de la universidad fueron abolidos por unas peleas que hubo; y cuando nos acercamos a una de las tiendas encontramos que vendían jugos, aguas y gaseosas. Otrora tiempos atrás, esas "chicherías" expendían licor a granel, pero como ya dije, los tiempos cambian. Y hasta los docentes lucen remozados. Conversamos con varios de ellos y de lejos vimos pasar al maestro/escritor Miguel Arribasplata ("La-niña-de-nuestros-ojos") y también César Reyes.

Fue grato visitar La Cantuta ahora que acaban de estrenar la película del mismo nombre y que nos trae una tragedia que nunca jamás debió ocurrir.

Todos los parabienes a esta florecida universidad del pueblo.

El dato

Espectáculo: "Con Guitarra y Cajón: Eva Ayllón"

Fechas: 17 y 18 de julio

Hora: 10:00 p.m.

Lugar: Centro de Convenciones Bianca de Barranco (Av. Grau 135, Barranco)

Entradas: En Ticketmaster.

El presidente Lai Ching-te asiste a una recepción para la prensa internacional en Taipéi

El 18 de junio, el presidente Lai Ching-te asistió a una recepción de prensa internacional en la ciudad de Taipéi, donde expresó su esperanza de que la comunidad internacional comprenda mejor a Taiwán, una nación libre, resuelta y próspera.

Este año se conmemora el 30.º aniversario de las primeras elecciones presidenciales directas de Taiwán, en las que la alta participación electoral transmitió el contundente mensaje de que la soberanía de Taiwán reside en manos del pueblo y que este tiene el derecho de elegir al líder de la



El presidente Lai Ching-te se dirige a los participantes en una recepción para la prensa internacional realizada el 18 de junio en la Casa de Huéspedes de Taipéi, en la capital. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

nación, afirmó Lai. La transformación democrá-

tica de Taiwán confiere al Gobierno tanto autoridad legal como legitimidad democrática, señaló Lai, añadiendo que el futuro de Taiwán solo puede ser decidido por sus 23 millones de habitantes.

El mandatario afirmó además que ni Taiwán ni la República Popular China están subordinadas la una a la otra y que Taiwán no forma parte de la República Popular China.

Los logros de Taiwán en los últimos 30 años

han recibido reconocimiento mundial, declaró Lai, citando el segundo puesto que ocupa la nación en Asia tanto en el Índice de Democracia de la revista Economist como en el informe Libertad en el Mundo de Freedom House. El mandatario aseveró que se proyecta que la tasa de crecimiento económico de Taiwán alcance el 9,64 por ciento este año y que la nación es un socio internacio-

nal confiable en la fabricación de semiconductores avanzados, aplicaciones de inteligencia artificial, infraestructura informática y cadenas de suministro globales.

Lai aprovechó la ocasión para agradecer a los líderes del Grupo de los Siete su reciente declaración conjunta, que reafirma su oposición a cualquier intento unilateral de modificar el statu quo en el Estrecho de Taiwán.

Taiwán logra su mejor posición histórica en la clasificación mundial de competitividad del IMD

Taiwán ascendió dos posiciones y se ubicó en el cuarto lugar entre las 70 economías evaluadas en el Taiwán logra su mejor posición histórica en la Clasificación Mundial de Competitividad 2026, publicada el 18 de junio por el Instituto Interna-

cional para el Desarrollo Gerencial (IMD, siglas en inglés), con sede en Suiza.

Según el Consejo Nacional de Desarrollo (NDC, siglas en inglés), esta es la mejor clasificación obtenida por la nación desde que fue incluida por primera vez en esta encuesta anual en

1997. Asimismo, Taiwán se ha mantenido durante seis años consecutivos como la economía mejor posicionada entre las naciones con una población superior a los 20 millones de habitantes.

El informe señala que, ante el deterioro de las condiciones geopolíticas y la creciente fragmentación global, los factores que impulsan la competitividad nacional han pasado de centrarse tradicionalmente en los costos,



Taiwán se ubicó en el cuarto puesto de la Clasificación Mundial de Competitividad 2026, publicado el 18 de junio por el Instituto Internacional para el Desarrollo Gerencial, con sede en Suiza. (Foto del MOFA)

la escala y la producción, a valorar cada vez más la credibilidad institucional,

la capacidad de adaptación y la resiliencia.

En este contexto, Taiwán ha mantenido una sólida trayectoria ascendente gracias a la fortaleza de su gobernanza democrática, su completo ecosistema industrial, su avanzada capacidad de innovación tecnológica y la gran flexibilidad de sus operaciones empresariales.

Entre los cuatro factores principales utilizados para medir la competitividad general de una

economía, Taiwán avanzó cinco posiciones hasta el quinto lugar en desempeño económico, lo que, según el NDC, constituye la principal razón de la mejora de su clasificación general. La nación también ascendió dos puestos hasta el sexto lugar en eficiencia gubernamental, mientras que se mantuvo en el cuarto lugar en eficiencia empresarial y en el décimo en infraestructura.

Taiwán lanza la campaña mundial de vídeos “#FindingTAIWAN 2.0” para destacar los lazos de la isla con la comunidad global

El Ministerio de Relaciones Exteriores presentó la nueva edición del concurso internacional que invita a crea-

dores de todo el mundo a contar historias sobre las conexiones de Taiwán con sus aliados bajo el lema “Where We Connect”.

Este año incluye una novedad: el Premio Especial de Taiwan Panorama por el 50.º aniversario de la revista, permitiendo

a los participantes usar su archivo histórico para reinterpretarlo con formatos digitales modernos.

El departamento de exteriores extendió una invitación a todos los creadores del entorno digital para sumarse a este proyecto, cuyas pautas de inscripción y requerimientos técnicos se publicarán



Ministerio de Relaciones Exteriores (Foto de archivo: MOFA)

en la web del certamen

antes de finalizar junio. Las bases del concurso se publicarán antes de finalizar junio y la recepción de trabajos será entre julio y agosto. La premiación se realizará a finales de septiembre. Taiwán busca impulsar su imagen global a través de la creatividad de la comunidad digital.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Para nuevos
danzantes de
caporales

Caporales Victoria abre convocatoria

Con el propósito de seguir preservando y difundiendo una de las expresiones culturales más emblemáticas del país, la Asociación Folklórica Caporales Victoria Filial Lima anunció la apertura de su convocatoria 2026 para incorporar nuevos integrantes a sus bloques de caporales, machas y polleritas. El proceso de selección se desarrollará todos los domingos del mes de junio y julio y está dirigido a todas aquellas personas que compartan la fe, la devoción y el amor por la Virgen de la Candelaria.



SE IMPONE EN EL GÉNERO URBANO CON CANCIÓN QUE HABLA SOBRE RUPTURAS AMOROSAS.

Austin Palao sigue apostando por la música, que es una de sus pasiones, y acaba de lanzar 'Textos', su más reciente sencillo donde cuenta las emociones que se viven tras una ruptura amorosa y cómo afrontar el pro-

ceso para reencontrarse con uno mismo.

'Textos' sigue marcando la propuesta urbana de Austin Palao, quien presenta una canción con sonidos actuales y una letra cargada de honestidad que viene marcando desde sus trabajos anteriores. Además, el público se identificará de inmediato con la canción porque todos en algún momento han vivido situaciones difíciles en torno al amor y se deben de cerrar ciclos.

"Esta canción es totalmente real y orgánica; pues todos en algún momento hemos estado en un punto donde sentimos que dimos el ciento por ciento en una relación y no fuimos valorados. 'Textos' habla

Austin Palao marca tendencia con 'Textos'



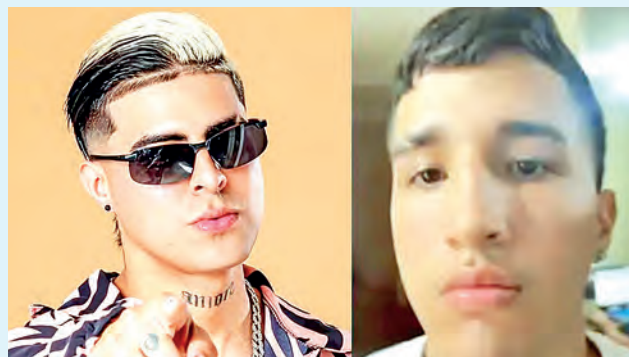
de las emociones y las decisiones que tomamos al dejar de contestar, cerrar la puerta y darte cuenta que eres

una persona valiosa"; comentó Austin, quien acaba de lanzar 'Textos' en todas las plataformas digitales.

ESTA ACUSADO DE PERTENECER A LA BANDA 'LOS TERRIBLES DE BREÑA'.

La intervención de la Policía Nacional del Perú en Breña colocó nuevamente en el foco público el nombre de Paul Michael. Esta vez, su hermano menor, Maycol Orlando Rodríguez Belliza, de 20 años, figura entre los cinco arrestados en un operativo que apunta a desarticular a Los terribles de Breña, agrupación investigada por la venta y distribución de celulares robados en Lima. En el inmueble intervenido, los agentes

Hermano de Paul Michael cae en operativo policial



incautaron 31 celulares, una laptop MacBook Air y una camioneta, bienes que ahora forman parte de la investigación.

La hipótesis de las autoridades sostiene que Los terribles de Breña estarían dedicados a comprar celulares

obtenidos de asaltos en zonas como San Martín de Porres, Los Olivos, Surquillo, San Miguel y Pueblo Libre. Posteriormente, estos equipos se distribuirían o venderían de manera ilícita.

Entre los arrestados, además de Maycol Orlando Rodríguez Belliza, figuran Jorge Antonio Aaron Novoa Pereda, Jhaziel Alexis Paredes Bracamonte, Giovanni Edu Loayza Tume y Anderson Moisés Pereda García. Todos permanecen bajo custodia, mientras se realizan diligencias para precisar su participación en los delitos imputados.

"Que levante
la mano 2026"

Lion Lázar llega a Perú

Con una consolidada trayectoria que lo posiciona como uno de los máximos exponentes de la música actual en Venezuela, Lion Lázar (Carlos Enrique Aranguren Duarte) anuncia oficialmente su llegada a tierras peruanas. El artista emprenderá una ambiciosa gira promocional titulada "Que Levante La Mano Perú 2026", que tendrá lugar del jueves 16 de julio al viernes 31 de julio de 2026.

Esta visita no solo marca un hito en su carrera, sino que reafirma su capacidad para conectar con audiencias internacionales a través de una propuesta que equilibra la tradición musical con las tendencias globales.

Actualmente, el artista se encuentra en el lanzamiento de su sencillo "Llegué".



La campaña Gran Día obtuvo un Effie de Plata en Marketing de Influencers por transformar una compra cotidiana en una convocatoria solidaria de alcance nacional.

McDonald's Perú, operado por Arcos Dorados, obtuvo un Effie de Plata en la categoría Marketing de Influencers por su campaña "Un gran día para ser más de lo que imaginas", desarrollada en el marco del Gran Día, la jornada solidaria más importante de la empresa. Este reconocimiento destaca la efectividad de una propuesta que logró conectar propósito, creatividad y movili-

Campaña solidaria "Gran Día" de McDonald's Perú es reconocida con un Effie de Plata

zación social a través de una acción concreta: invitar a todos a comprar una Big Mac, cuyas ventas son destinadas en un 100% a la Casa Ronald McDonald y a Aldeas Infantiles SOS Perú.

La campaña de 2025 buscó demostrar que una acción cotidiana puede convertirse en una contribución solidaria. Como parte de la estrategia, artistas, influencers y comunidades cambiaron temporalmente sus nombres en redes sociales por conceptos como solidaridad, esperanza, futuro y paz, generando conversación y curiosidad antes de invitar a las personas a



sumarse a la causa.

"Estamos muy orgullosos de recibir nuestro primer Effie de Plata por Gran Día. Este reconocimiento refleja el poder de las ideas con propósito y el impacto que podemos generar cuando trabajamos junto a nuestros

aliados, trabajadores, proveedores y clientes. Gran Día nos recuerda cada año que una acción simple puede transformar vidas y acompañar a miles de niños, jóvenes y familias en el Perú", señaló Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados.



Los resultados de la campaña reflejan su capacidad de movilización. En total, la última edición alcanzó a más de 46.7 millones de personas a través de prensa, redes sociales, TikTok, comunicación interna e influencers. Solo desde la

gestión de influencers, se sumaron 271 artistas, se publicaron 1,120 contenidos y se logró un alcance orgánico de más de 29.4 millones. Además, la jornada logró superar la meta de Big Mac solidarias en 9.5% y alcanzó 14.4% más frente al resultado alcanzado en 2024.

El desarrollo del Gran Día contó con el trabajo conjunto de Digitas, Starcom, AZERTA y Serotonina, agencias que acompañaron la estrategia desde distintos frentes de comunicación, creatividad, medios, prensa e influencia digital. Este ecosistema permitió amplificar el mensaje y llevarlo a más audiencias, manteniendo en el centro el propósito de la iniciativa.

La 16.ª edición del concurso reunió a 3596 niños y adolescentes de todo el Perú, quienes compartieron a través del arte sus ideas sobre la movilidad del futuro.

Toyota del Perú reconoció a los ganadores de la etapa nacional de la 16.ª edición del Toyota Dream Car Art Contest, iniciativa mundial de arte que invita a niños, niñas y adolescentes a imaginar cómo será la movilidad del futuro y a expresar, a través de la creatividad, sus ideas para un mundo mejor.

Toyota Dream Car premia el talento de jóvenes artistas de diversas regiones del Perú



En esta edición nacional, 3,596 jóvenes peruanos y peruanas de dis-

tintas regiones del país presentaron propuestas creativas orientadas a

compartir su visión sobre el transporte del mañana. Los finalistas llegaron desde Arequipa, Chiclayo, Cusco y Lima, reflejando el alcance nacional de la iniciativa y el interés de las nuevas generaciones por imaginar soluciones vinculadas a la innovación, la sostenibilidad y la movilidad con menos emisiones.

Los trabajos fueron evaluados por un jurado conformado por los

reconocidos artistas peruanos Fito Espinosa, Eduardo Takeshi y Natalia Iguiniz, quienes seleccionaron a los ganadores nacionales en las tres categorías del concurso: hasta 7 años, de 8 a 11 años y de 12 a 15 años. Las obras ganadoras de esta etapa representarán al Perú en la evaluación global del Toyota Dream Car Art Contest.

"Nos alegra ver cómo cada año más niños y adolescentes encuentran en Toyota Dream Car una oportunidad para expresar sus ideas y compartir su visión del futuro. Este

concurso nos permite reconocer el talento y la creatividad de participantes de distintas regiones del país, así como conocer la forma en que las nuevas generaciones imaginan soluciones para la movilidad del mañana", señaló Evelyn Wetzell, jefe de Asuntos Corporativos de Toyota del Perú.

La ceremonia de premiación se realizó en el Teatro Municipal de Surco, donde se reconoció el esfuerzo y talento de los participantes que formaron parte de esta edición.

Whatshome inaugura su primer Centro de Experiencia en Perú

La compañía mexicana especializada en artículos para el hogar y emprendimiento inició oficialmente sus operaciones en el país con un espacio interactivo para clientes y asesores.



Whatshome, empresa mexicana especializada en artículos para el hogar y el impulso al emprendimiento, inauguró su primer Centro de Experiencia en Perú e inició oficialmente sus operaciones en el país. El espacio permitirá a clientes y asesores conocer de cerca su portafolio de productos mediante demostraciones en vivo, destacando la línea Volcano Rock, desarrollada con tecnología de roca volcánica para mejorar el desempeño y la durabilidad en la cocina.

La inauguración contó con la participación de directivos internacionales de la compañía, encabezados por su fundador y CEO, Alberto Esquinazi, quien destacó

el potencial del mercado peruano para la expansión regional de la marca. Con más de 200 mil asesores en su red internacional, Whatshome reafirmó su apuesta por la innovación, el bienestar en el hogar y la generación de oportunidades de crecimiento económico a través de su modelo de negocio. Durante la jornada, los asistentes recorrieron las instalaciones, participaron en sorteos y presenciaron demostraciones culinarias realizadas con los productos de la firma.



EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado don **WILLY VALENTIN VILLARROEL GAVIDIA**, identificado con DNI N° 07649818, mediante expediente **N°2067-2026-MDSE**, de fecha 05/06/2026, solicita rectificación administrativa del Acta de nacimiento folio N° 21 del año 1964, por **OMISION** del segundo pre nombre del padre y declarante del titular en el cuerpo principal del acta registral debiendo consignarse correctamente como: **LORENZO**, y no como erróneamente aparece consignado; por **OMISION** del segundo pre nombre y del apellido materno del titular, así también por **ENMIENDADURA** del apellido paterno del titular, en el cuerpo principal y en el campo de la sumilla del acta registral donde dice: **WILLY VILLARROEL**, debe decir: **WILLY VALENTIN VILLARROEL GAVIDIA**, por **OMISION** de la firma y sello del registrador de la época.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri – Lima.

Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales.

Santa Eulalia, 18 de junio de 2026

EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado don **HARRY CESAR VILLARROEL GAVIDIA**, identificado con DNI N°07663570, mediante expediente N°1970-2026-MDSE, de fecha 29/05/2026, solicita rectificación administrativa del Acta de nacimiento folio N° 20 del año 1965, por DATO MAL CONSIGNADO del nombre del declarante del titular en el cuerpo del acta registral, donde dice: **VALENTIN VILLARROEL JULCA LORENZO**, debe decir: **VALENTIN LORENZO VILLARROEL JULCA**; por **OMISION** de los apellidos paterno y materno del titular en el cuerpo del acta registral donde dice: **HARRY CESAR**, debe decir: **HARRY CESAR VILLARROEL GAVIDIA**; por **OMISION** del segundo pre nombre del padre del titular en el cuerpo del acta registral debiendo consignarse correctamente como: **LORENZO**, y no como erróneamente aparece consignado; y por **OMISION** de la firma y sello del registrador de la época.

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del D.S. N°015-98-PCM.

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri – Lima.

Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales.

Santa Eulalia, 18 de junio de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO.
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9698-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FEDERICO GOMEZ REINBERG**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AMERICA / COLOMBIA - CUNDINAMARCA, nacionalidad COLOMBIANA, Ocupación COORDINADOR DE DOCCENCIA; domicilio en JR. MOLINA, ALFONSO DE N° 1368 DPTO. 503 URB. LA ARDILLA - SANTIAGO DE SURCO Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación FREELANCE ARQUITECTURA, domicilio en AV. LOS PRECURSORES N° 331 DPTO. 202 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

San Martín de Porres 22 de 6 de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
U.C. ROBINSON NANCAY MOSCOSO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL
N° 00226-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: **LUIS EDUARDO HERRERA GARCIA**, Natural de: **LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **34 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Ocupación: **INGENIERO**, Domicilio: **AV BRASIL 3739 PISO4 DPTO 04 MAGDALENA DEL MAR**

Doña: **ADRIANA ANGELA JANET BELLO PAREDES**, Natural de: **LIMA - LIMA - LA VICTORIA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **34 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO(A)**, Ocupación: **ABOGADA**, Domicilio: **CALLE LUIS GARCIA RUIZ 294 DPTO. 702 SAN MIGUEL**

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, Podrán denunciarlos dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N°253 del Código Civil.

San Miguel, viernes 12 de JUNIO de 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA
SUBGERENTE(E)

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley N° 21621, se comunica que por decisión del titular con fecha **11 de Junio del 2026** se aprobó la **disolución y liquidación de C Y M DARK 7 E.I.R.L.** con RUC **20601085381**, nombrándose como liquidador a la empresa **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, con RUC N° **20511542317**.

Lima, 18 de Junio del 2026.

Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0010675-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CASTAÑEDA LEON JOSE ENRIQUE**, de 31 años de edad, DNI. **74253454**, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Personal Administrativo, domiciliado en AV. DEL AIRE 1236 - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **CARAHUILLE CRUZ ALICIA**, de 41 años de edad, DNI. **42567070**, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en AV. DEL AIRE 1236 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 22 DE JUNIO DEL 2026.

EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 9698-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FEDERICO GOMEZ REINBERG**, de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AMERICA / COLOMBIA - CUNDINAMARCA, nacionalidad COLOMBIANA, Ocupación COORDINADOR DE DOCCENCIA; domicilio en JR. MOLINA, ALFONSO DE N° 1368 DPTO. 503 URB. LA ARDILLA - SANTIAGO DE SURCO Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación FREELANCE ARQUITECTURA, domicilio en AV. LOS PRECURSORES N° 331 DPTO. 202 URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO ZONA OESTE - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0712-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAÚL ERNESTO HUAPAYA HUERTAS**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO CIVIL, domicilio en JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. N° 877 INT. 2 URB. SAN BASILIO - SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIA MAGDALENA GRATEROL GRATEROL**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMERICA / VENEZUELA - FALCON, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación EMPRESARIA, domicilio en AV. EL SOL ESTE N° 176 - BARRANCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 22 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EDICTO

Ante mi oficio judicial se ha presentado **MARIA ROSALES VILLANUEVA** con DNI N° **42686188**, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27157, **D.S. 008-2000-MTC**, y la ley 27333; ha solicitado la **prescripción adquisitiva del inmueble** ubicado en la Mz. J, Lt. 05, Gr. 02, Sector 10, AA.HH. Oasis de Villa, distrito de Villa el Salvador, Provincia y Departamento de Lima, con un área de **190 m2** teniendo como titular registra **COFOPRI Y OTROS**, convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a ley, **JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR**.

Lima, 19 de Junio del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 33393 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BRAVO LOPEZ PATRIK DAVID**, de 26 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Militar, domiciliado en **LA ALBORADA MZ T - 1 LT 16 - A - COMAS** y doña **QUILICHE CRUZ FIORELLA GRIETTE**, de 26 años de edad, natural de Independencia - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **LLOQUE YUPANQUI 204 URB. SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE JUNIO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Se comunica que mediante acta de decisión de fecha 01 de mayo de 2026, el Titular decidió la transformación de **TKH CORP E.I.R.L.**, en una sociedad anónima cerrada sin directorio, con la denominación siguiente: **TKH CORP S.A.C.**

La presente comunicación se efectúa de conformidad con el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades - Ley 26887 para los efectos legales que sean pertinentes.

Lima, 26 de mayo del 2026

TKH CORP E.I.R.L
Andrea Violeta Henríquez Farfán
Titular Gerente

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION TITULAR DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026, SE DECIDIO DISOLVER LA EMPRESA **SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y CONSTRUCCION E.I.R.L., (Safilco E.I.R.L.)**, CON RUC N°**20602704654** Y SE NOMBRÓ LIQUIDADOR A **CARMELA MIREYA GIRALDO MEJIA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **08858586** LIMA, 28 DE MAYO DE 2026

CARMELA MIREYA GIRALDO MEJIA
LIQUIDADORA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Expediente N°14717-2025-0-1828-JR-CO-17.- En cumplimiento de la resolución N° 04 de fecha 09/03/2026, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el **Diario Oficial "El Peruano"** y en otro de mayor circulación por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos al demandado **VICTOR RAFAEL HUAMAN ALVITES**, con la resolución número 01 de autos.

Resolución 01 - Mandato de Ejecución: ADMITASE en la vía procedimental correspondiente al proceso **UNICO DE EJECUCION**, sobre **OBIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, interpuesta por el **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS** contra **VICTOR RAFAEL HUAMAN ALVITES** sobre **Obligación de Dar Suma de Dinero**, en consecuencia, **NOTIFIQUESE** a dicha persona a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de **SETENTA MIL CINCUENTA CON 61/100 SOLES**, más intereses compensatorios, moratorios pactados, costas y costos del proceso; **firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.**

PODER JUDICIAL
OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE
SECRETARIO JUDICIAL
17º Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

Ante la **Subdirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del Reniec**, el ciudadano identificado como **MENOR FERNANDEZ ANDRES**, con inscripción DNI N.º**27392725**, ha solicitado la **Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero**, argumentando que nunca ha contraído matrimonio civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74 del D.S. N.º **015-98-PCM**.

Lima, 14/05/2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 33388 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ISIDRO FERRER DIEGO MARTIN**, de 56 años de edad, natural de Pachas - Dos de Mayo - Huánuco, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Policía, domiciliado en JR. 380 URB. EL CARABAYLLO - COMAS y doña **BRANCIANO COLLAS YESENIA MARIBEL**, de 52 años de edad, natural de Pativilca - Barranca - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE 8 MZ D LT 10 URB. CARABAYLLO 2DA ETAPA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 22 DE JUNIO DEL 2026.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

KARDEX: 29615
NOTARIA SOLDEVILLA GALA
EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ 1374, BREÑA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON MARTIN IGNACIO GIL NUÑEZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 53 AÑOS, DE PROFESION INGENIERO DE SISTEMAS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN JIRON LEON VELARDE 825, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y KARLA ADELA RAMOS REYMER, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 43 AÑOS, DE PROFESION INGENIERA DE SISTEMAS, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN JIRON LEON VELARDE 825, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; POR LO TANTO, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLO, DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N.º 253 DEL CODIGO CIVIL.

BREÑA, 18 DE JUNIO DEL 2026

RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA
Abogado-Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° 21561 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **CESAR TEODORO CUADROS CANCHALLA**, de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: PSJE. STA. ROSA MZ. B LT. 3 - SAN BORJA y Doña **CLAUDIA JESENIA MATOS VALER**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, Domicilio: PSJE. STA. ROSA MZ. B LT. 3 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 22 DE JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
LUCY PAMELA PARRAGA ALTAMIRANO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

KARDEX N° 51825 MATRIMONIO CIVIL LUIS ROY PÁRRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643; SE COMUNICA QUE DON HANS GERARD HORNA GUIVAR, CON DNI N° 09338911, NACIDO EN EL DISTRITO DE JESÚS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 14 DE MAYO DE 1971, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 55 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESION DISEÑADOR, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALBERTO DEL CAMPO 264, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y DOÑA NATALY CERRO CORRALES, CON DNI N° 42257446, NACIDA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1983, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 43 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESION LICENCIADA EN MARKETING, CON DOMICILIO EN PARQUE DOMINGO PONTE 171, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN JIRÓN RISSO 157 - LINCE, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO (8) DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. - LIMA, 23 DE JUNIO DEL 2026. - LUIS ROY PÁRRAGA CORDERO. - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público, que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2026, los accionistas de **TERMIREX S.A.C.**, acordaron la aprobación del proyecto de escisión por segregación de la sociedad de un bloque patrimonial que se aportaría a **ELGIN S.A.C.**, la reducción de capital y la modificación parcial del estatuto social; asimismo, por Junta General de Accionistas de fecha 01 de marzo del 2026, los accionistas de **ELGIN S.A.C.**, acordaron la aprobación del proyecto de escisión y recepción de un bloque patrimonial, que transfiere **TERMIREX S.A.C.**, el aumento del capital social y la modificación parcial del estatuto social.

Lima, 01 de marzo del 2026

GUSTAVO ADOLFO NEGRETTE ALVARADO
Gerente General
ELGIN S.A.C.
RUC: 20529160462

JHONNY WILLIAM TORRE TORRES
Gerente general
TERMIREX S.A.C
RUC: 20460678600

Francia golea a Irak y clasifica a los dieciseisavos de final

“GALOS” FUERON

superiores a su rival y con goles de Mbappé (2) y Dembelé son líderes en el Grupo “I”. Partido se reanudó tras dos horas en el complemento por tormenta eléctrica.

Francia goleó por 3-0 a Irak en el Philadelphia Stadium, por la fecha 2 del Grupo I del Mundial 2026, y clasificó a los dieciseisavos de final del Mundial 2026. El partido tuvo una demora de dos horas antes de reanudarse el segundo tiempo, debido a una tormenta eléctrica, activándose el protocolo FIFA, tras ya persistir una lluvia en los minutos finales del primer tiempo.

A los 14' una brillante



definición de Kylian Mbappé quien recibió de forma

perfecta un pase enviado al borde del área por Michael

Olise, y marcó con un buen disparo por la izquierda de la meta del golero Basil, para anotar el 1-0 en favor de Francia, y su gol 15 en los Mundiales.

En la reanudación del cotejo tras el incidente antes comentado, Francia aceleró los ataques y a los 52' Ousmane Dembélé envió el balón a Kylian Mbappé, que batió al portero Basil desde cerca por la esquina inferior derecha.

Y a los 66' llegó el tercero, cuando Michael Olise hace un gran pase que le llega a Ousmane Dembélé dentro del área, y no lo desaprovecha rematando el balón por la esquina inferior derecha, estructurando el marcador final. Con sus dos goles Mbappé llegó a 16 en la historia de los Mundiales, igualando al alemán Mirosław Klose y quedando a dos de Lionel Messi.



OBTUVIMOS 10 MEDALLAS (3 ORO, 4 PLATA Y 3 BRONCE)

Karate peruano brilló en Sudamericano de Cartagena de Indias en Colombia

La delegación peruana culminó una destacada participación en el Campeonato Sudamericano de Karate 2026, realizado del 17 al 21 de junio en Cartagena de Indias, Colombia, obteniendo diez medallas (tres de oro, cuatro de plata y tres de bronce), ratificando el crecimiento del karate nacional en la región.

Sobresalieron Ithan Yusei Ferreyra Reyes, plata en kumite masculino -61 kg junior; Sofía del Pilar Gómez Fuertes, bronce en kumite femenino -55 kg senior; y Mariano Wong Alfaro junto a Gonzalo Miura Kamiya, quienes aportaron a la me-

dalla de plata del equipo masculino senior de kata.

Asimismo, Bruno Francisco Morales Vidales se consagró campeón en kata individual masculino U-21 y Angieli María Sofía Tupiño Colqui obtuvo el oro en kumite femenino -68 kg U-21, reflejando el gran nivel de las nuevas generaciones del karate peruano.

La experiencia de Alexandra Grande volvió a marcar diferencias en el certamen continental. La integrante del Programa Lima 2027 del IPD conquistó la medalla de oro en kumite femenino -61 kg senior y sumó además un bronce por equipos.

Y SUMARON PUNTOS PARA CLASIFICAR A LOS ÁNGELES 2028

Judocas peruanos ganaron medallas en el Open Panamericano Argentina 2026

También nos dieron alegrías. Nuestros judocas nacionales lograron medallas en el Open Panamericano Argentina 2026 que se realizó el fin de semana, sumando puntos importantes con miras a clasificar a los próximos Juegos Olímpicos

Los Ángeles 2028.

“Son súper importantes estos primeros puntos que posicionan a nuestros deportistas hacia la ansiada clasificación y por supuesto, en el camino hacia las medallas que deben conseguir en los Juegos Panamerica-



nos Lima 2027”, señaló la presidenta de la Federación Deportiva Peruana de Judo, María Martínez.

Driulys Rivas en la categoría -52 kg logró la medalla de oro al vencer en la final a la panameña Lilian Cordero.

nes. Camila Figueroa subió al podio del Open Panamericano Buenos Aires 2026 al conquistar la medalla de bronce en la categoría -78 kg, siendo este el primer evento clasificatorio para los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028. En su camino al podio, Camila superó a las argentinas Sofía Melian y Nicol Piscina, cerrando una gran actuación en la primera jornada del certamen.

Yuta Galarreta en la ca-

tegoría -90 kg también supo ganar la presea de bronce para nuestra patria y Daryl Yamamoto nos dio una presea de bronce por el tercer lugar obtenido en un evento que sumó buenos combates porque todo ha sido puntuable con miras a los Juegos Panamericanos Lima 2027 y principalmente a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028 donde nuestros judocas nacionales están demostrando que van por buen camino.

Argentina celebró por partida doble hoy en Texas. No solo por la clasificación a la próxima ronda del Mundial 2026, sino que su máxima figura Lionel Messi con sus goles para la victoria ante Austria 2-0, pasó a ser el máximo artillero histórico de los Mundiales con 18, dejando atrás al alemán Miroslav Klose con 16.

A los 4', Lautaro Martínez cae tras recibir una entrada dentro del área, pero el árbitro desoye las protestas de los jugadores, aunque luego revisa en el VAR y cambia su decisión, sancionando la falta. Recién a los 10' ejecuta Lionel Messi y falla el penal, pues su lanzamiento se marchó muy cerca del poste derecho.

A los 39' Lionel Messi se interpone y recibe

un pase brillante para enganchar un preciso disparo que bate al portero Schlager. El balón entró por la esquina inferior izquierda, y con este tanto pasa a ser el goleador histórico de los mundiales con 17 goles.

En el complemento, Argentina tuvo dificultades para estirar la diferencia, por el buen juego a los austriacos, y solo al final del partido (95') otra vez Lionel Messi llegó oportunamente a un rebote dentro del área y remató el balón a la portería para decretar el 2-0 definitivo, y con 6 puntos en el Grupo "J" ya clasificó, mientras que Austria con 3 tratará de confirmar el segundo cupo en su último partido ante Arabia Saudita.

Carlos Hidalgo.

MESSI HISTÓRICO

LA "PULGA" CON SUS GOLES EN EL TRIUNFO DE ARGENTINA ANTE AUSTRIA 2-0 PASÓ A SER EL GOLEADOR DE LOS MUNDIALES CON 18 TANTOS.



MIROSLAV KLOSE SE RINDIÓ ANTE LIONEL MESSI

“Es el mejor futbolista de todos los tiempos”

Miroslav Klose, histórico delantero de Alemania, felicitó a Lionel Messi luego de que el argentino lo superó a como máximo goleador en la historia de los Mundiales, con 18 tantos. En declaraciones al medio alemán Süddeutsche Zeitung, Klose fue categórico en su elogio al capitán de Argentina: “Lionel Messi es para mí el mejor futbolista de todos los tiempos. Felicidades, campeón”.

Klose ostentaba el récord histórico con 16 goles hasta el inicio del Mundial 2026, pero Messi lo igualó en la primera

fecha con un triplete ante Argelia y este lunes quedó en solitario al frente de la tabla con sus dos goles en el triunfo 2-0 sobre Austria.

El goleador alemán ya había anticipado que su marca podía caer durante esta Copa del Mundo y aseguró que le parecía bien que fuera Messi quien la superara.

“El récord iba a ser superado tarde o temprano, y me alegra que lo haga Messi. Soy un gran admirador de Messi, siempre lo he sido”, afirmó Klose, quien además calificó al astro argentino como “un genio”.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

